

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leves obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION TERCERA

Núm. 2.844

Excm. Diputación Provincial

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 13 del actual, acordó convocar concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de conducción general para abastecimiento de aguas de: Maleján, Ainzón, Borja, Bureta, Albeta, Alberite, Magallón, Bisimbre, Agón, Fréscano y Malejan.

El tipo de licitación es el de pesetas 9.065.587'81, en baja.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de dos años.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación Provincial) durante los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para optar al presente concurso-subasta asciende a la cantidad de 120.065'58 pesetas.

El importe de la garantía definitiva quedará fijado en el 4 por 100 del primer millón del importe de la ad-

judicación, más el 3 por 100 de la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar la de cinco, más el 2 por 100 de la cantidad que exceda de los cinco millones de pesetas al importe de la adjudicación, y sin perjuicio de la fianza complementaria que pudiera corresponder.

El modelo de proposición para el presente concurso-subasta es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la Corporación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante el plazo de veinte días hábiles, celebrándose la apertura de pliegos a las trece horas del día hábil siguiente inmediato al de la terminación del plazo de presentación de pliegos en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Zaragoza, 17 de junio de 1959.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, número ..., teléfono..., según documento nacional de identi-

dad núm., expedido en con fecha de de 195..., y sujeto a contribución industrial, tarifa, núm., de la lista cobratoria de enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de conducción general para abastecimiento de aguas de Maleján, Ainzón, Borja, Bureta, Albeta, Alberite, Magallón, Bisimbre, Agón, Fréscano y Mallén, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

Núm. 2836

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia durante el mes de mayo de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

*Comisión de Beneficencia
Obras Sociales*

Aprobar cuenta de gastos originados al Servicio de Inspección con motivo del traslado de un enfermo mental desde el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia al Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 2.430'30 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de marzo de 1959 en el Instituto "Pedro Mata", de Reus (Diputación Provincial de Barcelona), importante 775 pesetas.

—Dos dictámenes concediendo salida de treinta días de Establecimiento de Beneficencia a otros tantos acogidos para realizar prueba de trabajo.

—Tres dictámenes autorizando salida definitiva de otros tantos acogidos.

—Desestimar solicitud de salida del Hogar Pignatelli a un acogido.

—Autorizar salida definitiva de niños acogidos en Establecimiento de Beneficencia.

—Dos dictámenes autorizando entrega de niños.

—Tres dictámenes autorizando el ingreso de niños en el Hogar Pignatelli.

—Dos dictámenes autorizando ingresos en Sanatorios, con estancias a cargo de la Corporación.

—Autorizar a la Escuela de Ayudantes Técnicos Femeninos Sanitarios para realizar pruebas en el Servicio de Pensionado de Maternidad Provincial.

—Aprobar liquidación presentada por el Sr. Inspector de la Plaza de Toros de la novillada económica celebrada el día 26 de abril del corriente año, importante 4.718'76 pesetas.

—Autorizar al Sr. Director de Maternidad Provincial para destruir expedientes relativos a pensionado y comunes (casadas) de los años 1951, 1952 y 1953.

—Aprobar relación de facturas por los materiales suministrados a los distintos talleres del Hogar Pignate-

lli durante el mes de marzo de 1959, importantes 14.601'96 pesetas.

—Idem idem durante el mes de diciembre de 1958, importante la cantidad de 14.838'11 pesetas.

—Idem idem durante el mes de noviembre de 1958, importantes la cantidad de 82.476'02 pesetas.

—Idem relación de facturas-justificantes de mandamiento de pago, por un importe de 350.000'10 pesetas, remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli, correspondientes a suministros de proveedores.

—Idem la nómina de estancias causadas durante el cuarto trimestre de 1958 en el Tribunal Tutelar de Menores de Logroño, importante la cantidad de 46 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de diciembre de 1958 en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importante 2.985 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de diciembre de 1958 en el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona, importante la cantidad de 39 pesetas.

—Idem idem causadas durante el segundo semestre de 1958 en el Tribunal Tutelar de Menores de Murcia, importante 32 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de diciembre de 1958 en el Tribunal Tutelar de Huesca, importante 46'50 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de noviembre de 1958 en el Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona, importante 45 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de diciembre de 1958 en el Tribunal Tutelar de Menores de Soria, importante 61 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de abril de 1959 en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante 450 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de abril de 1959 en la Casa de Nuestra Señora de Monserrat, de Caldas de Malavella, importante la cantidad de 1.500 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de abril de 1959 en la Guardería infantil del Refugio, de esta ciudad, importante 1.430 pesetas.

—Dos dictámenes autorizando salida por treinta días para realizar prueba de trabajo a dos acogidos en Establecimiento de Beneficencia.

—Un dictamen autorizando ingreso de una menor en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Un idem idem en el mismo Departamento de Dementes de una enferma mental.

—Aprobar relaciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 relativas al proyecto de pavimento de la iglesia del Hospital Provincial importantes 94.754'51 pesetas, y 1 y 2 de las complementarias al de reparación de la cúpula de la iglesia de dicho Establecimiento, importante la cantidad de 82.110'10 pesetas, con un importe total entre ambas de pesetas 176.864'61

—Idem liquidación presentada por el Inspector de la Plaza de Toros de la corrida celebrada el día 3 de mayo de 1959, importante la cantidad de 14.003'20 pesetas.

—Idem idem por el mismo de la novillada económica celebrada el día 1.º de mayo de 1959, importante pesetas 2.334'31.

—Conceder la cantidad de 2.000 pesetas como premio de nupcialidad a una exacogida.

—Idem relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de abril de 1959, importante la cantidad de 84.254'59 pesetas.

—Idem factura de Benito y Compañía por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 1.819 pesetas.

—Idem relación de facturas por los materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de marzo de 1959, importante la cantidad de pesetas 33.630'52.

—Idem relación de facturas-justificantes de mandamiento de pago presentadas por la Dirección del Hogar Infantil, importantes la cantidad de 111.821'45 pesetas.

—Idem relación de facturas-justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad Provincial, importantes la cantidad de 100.000 pesetas.

—Idem factura-justificante, importante la cantidad de 22.510 pesetas.

—Idem la relación de obligaciones contraídas por Maternidad durante el año 1958, importantes la cantidad de 23.160'53 pesetas.

—Idem idem, importante la cantidad de 3.050'27 pesetas.

—Idem la relación de obligaciones contraídas durante el mes de febrero de 1959 importantes 8.924 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante marzo de 1959 en el

Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importante 2.960 pesetas.

—Dictamen aprobando la nómina de estancias causadas durante el año 1958 en el Tribunal Tutelar de Madrid, importante 370 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante el mes de abril de 1959 en el Instituto-Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto, Madrid, importante la cantidad de 1.800 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mismo mes en el Sanatorio de San Juan de Dios, de Calafell, importante 2.268 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mismo mes en el Instituto "Torre-mar", de San Ginés de Vilasar, importante 3.300 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de diciembre de 1958 en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad, importante 1.265 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de diciembre de 1958 en la Facultad de Medicina de Zaragoza, importante 86.965'16 pesetas.

—Reclamar al Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza la cantidad de 360 pesetas a cuenta de las estancias causadas durante el mes de abril de 1959 en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud por una enferma mental a su cargo.

—Idem al Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza la cantidad de pesetas 3.300 a cuenta de las estancias causadas durante el mes de abril de 1959 por menores a su cargo en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem a la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza la cantidad de 8.376 pesetas por estancias causadas durante el mes de abril de 1959 en el Hogar Infantil de Calatayud por menores a su cargo.

—Idem idem la cantidad de pesetas 360 por estancias causadas durante el mes de abril de 1959 en Maternidad e Inclusa Provincial por menores a su cargo.

—Idem a los familiares de los enfermos, acogidos y dementes que se relacionan en el expediente parte de las estancias causadas en distintos Establecimientos durante el mes de abril de 1959.

—Tres dictámenes ratificando entrega de menores.

—Dos dictámenes autorizando ingresos en Establecimientos de Beneficencia provincial.

—Quedar enterada la Presidencia

de la Corporación de la distribución entre los acogidos de ambos sexos de la cantidad de 50.013,21 pesetas procedente del legado "Gracia Aráiz".

—Aprobar liquidación por acta de invitación levantada por la Delegación de Hacienda por ingresos de la Plaza de Toros durante el año 1958.

—Aprobar la factura de la Vaquearía Provincial por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante la cantidad de 35.063'40 pesetas.

—Idem la de Talleres del Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 53.692'03 pesetas.

—Idem idem importante pesetas 57.110.

—Idem idem 19.230 pesetas.

—Idem idem 7.159'10 pesetas.

—Idem idem de Garaje Palafox por la prestación del servicio de ambulancia para el traslado de enfermos al Hospital Provincial durante el mes de diciembre de 1958, importante pesetas 3.248.

—Idem la nómina de estancias causadas durante los meses de marzo y abril de 1959 en el Tribunal Tutelar de Menores de Seria, importante pesetas 30'50.

—Idem idem causadas durante el mes de marzo de 1959 en los Establecimientos de Beneficencia de Madrid (Diputación Provincial), importantes 1.389 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de mayo de 1959 en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, importante 14.010 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de abril de 1959 en el Instituto Pedro Mata, de Reus, importante 900 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de abril de 1959 en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 15.225 pesetas.

—Reclamar diversas cantidades por estancias y gastos originados en el Hospital Provincial.

—Dos dictámenes autorizando la salida definitiva de acogidos en Establecimientos de Beneficencia.

—Un dictamen disponiendo salida definitiva.

—Un dictamen concediendo salida por treinta días para prueba de trabajo a un acogido.

—Un dictamen autorizando entrega de un menor.

—Tres dictámenes autorizando ingresos en Establecimientos de Beneficencia.

—Conceder el socorro de lactancia a D. Valentin Andrés Millán, vecino de Utebo, para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Aprobar el proyecto de obras de embellecimiento del Hospital Provincial y su ejecución por administración, con un presupuesto de pesetas 99.047'37.

—Idem el proyecto de reparación de la Plaza de Toros en lo concerniente a carpintería y su ejecución por administración, con un presupuesto de 95.081'88 pesetas.

—Idem idem de la Plaza de Toros en lo concerniente a albañilería y fontanería, importante 83.321'25 pesetas.

—Autorizar la inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de varios productos, a instancia del Dr. La Figuera.

—Idem idem de varios productos a instancia del Dr. Teixeira.

—Aprobar la relación de socorros concedidos por el Albergue Municipal durante el tercer trimestre de 1958, importantes la cantidad de 290 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección

Vías y Obras Provinciales por gastos ocasionados durante la primera quincena del mes de marzo de 1959 en la conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil, importante 37.842'67 pesetas.

—Idem idem por gastos ocasionados durante los meses de diciembre de 1958 y enero y febrero de 1959 con motivo de la conservación de carreteras provinciales, importantes pesetas 29.663'51.

—Autorizar a D. Gregorio Gascón Caudavila, vecino de Mallén, para circular con un tractor marca "John-Deere", matrícula CO-533, arrastrando dos remolques, por vías provinciales enciavadas en un radio de acción de 50 kilómetros, cuyo centro se señala en Mallén.

—Conceder a D. Angel Olacia Palacios, contratista de las obras de reparación del camino vecinal núm. 813, denominación de la carretera de Luna a Biel a la de Ejea a Luesia por Orés y Asín, una prórroga de tres meses para la terminación de las mismas.

—Idem a D. Ciriaco Julián Tomás y cinco más, vecinos de Langa del Castillo, para construir una tajeta de

paso sobre cuneta para acceso a finca de su propiedad, lindante con el camino vecinal de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel.

—Aprobar la nómina presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a las remuneraciones del personal de dicha Sección en el año 1958, por sus funciones de inspección de la maquinaria propiedad del taller de la misma, que ha sido cedido en alquiler al contratista de obras, cuya percepción está regulada por la Orden ministerial de 13 de enero de 1955, importante pesetas 17.795'98.

—Aprobar la certificación núm. 2 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia, y que su importe de 114.646'33 pesetas se abone al contratista de las obras, D. José-Maria Pe-layo Ricarte.

—Idem idem número 3 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo, y que su importe de pesetas 156.663'57 se abone al contratista de las obras, D. Alejandro Motilva Moreno.

—Idem la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal número 3, de la carretera de Torrelapaja a Tudela a la de Gallur a Agreda, y que el saldo de la misma, importante 9.458'74 pesetas, se abone al contratista de las obras, D. Alejandro Motilva Moreno.

—Idem la certificación número 5 de obra ejecutada en la construcción de un puente sobre el río Gállego, en San Mateo de Gállego, importante pesetas 395.487'07.

—Idem bonificación por revisión de precios correspondiente a la certificación número 5 de obra ejecutada en la construcción de un puente sobre el río Gállego, en San Mateo de Gállego, importante 118.631'23 pesetas.

—Autorizar a D. Juan-José Petisme Segura para reforzar con obra el cajero de una acequia lindante con el camino vecinal de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Pedrola.

—Idem a D.^a Ana Chacorrén Bartibas para construir una cochera en corral de casa lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a D.^a Concepción Gutiérrez Rodríguez para reparar fachada de

la casa lindante con el camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy.

—Idem al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro para construir un puentecillo sobre cauce de riego lindante al camino vecinal de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro.

—Idem idem del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro para cortar y arrancar treinta y dos chopos y la plantación de treinta árboles de igual clase en finca lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a D. Teodoro Serrano Giménez para cortar chopos lindantes con el camino vecinal de Luceni a la carretera de Logroño a Zaragoza.

Comisión de Cooperación

—Abonar la factura presentada por Cerámica Artística Aragonesa por suministros de placas conmemorativas de inauguraciones de obras realizadas en la provincia, y abonar su importe de 2.032 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

—Conceder a los liquidadores de utilidades con efectos retroactivos de 21 de mayo de 1957 gratificación del 3 por 100 del arbitrio provincial sobre el producto neto.

—Aprobar liquidación provisional de declaraciones presentadas por arbitrio provincial sobre energía eléctrica correspondiente al primer semestre de 1958, importante pesetas 352.220'50.

—Aprobar liquidación por arbitrio provincial sobre la producción industrial (Madera) correspondientes al segundo semestre de 1958, importante 27.058'14 pesetas.

—Idem idem correspondiente al segundo semestre de 1958 (Derivados de Ganadería).

—Idem idem correspondiente al segundo (Industrias Químicas), importante 102.548'79 pesetas.

—Idem idem (Construcción) del segundo semestre de 1958, importante 32.725'02 pesetas.

—Idem la cuenta de gastos de inspección presentada por D. Tomás Paz correspondiente al mes de octubre de 1958, importante 3.477 pesetas.

—Idem idem presentada por el mismo correspondiente al mes de septiembre de 1958, importante 4.066 pesetas.

—Declarar caducados varios nichos del Cementerio de La Cartuja por falta de pago.

—Aprobar denuncias presentadas por camineros de vehículos que han transitado por vías provinciales desprovistos de la matrícula de rodaje.

—Aprobar liquidaciones provinciales de las declaraciones presentadas por arbitrio sobre la producción industrial (varios), correspondiente al segundo semestre de 1958, importantes 13.622'86 pesetas.

—Idem idem por arbitrio industrial (Artes Gráficas) segundo semestre de 1958, importantes 49.070'35 pesetas.

—Idem idem del segundo semestre de 1958 (Cereales), importante pesetas 602'59.

—Idem idem por arbitrio provincial sobre la riqueza minera correspondientes al mismo semestre, importantes la cantidad de 111.933'83 pesetas.

—Idem idem por arbitrio provincial sobre la producción industrial (Alimentación) del mismo semestre del año 1959, importante 69.901'44 pesetas.

—Idem la cuenta de gastos de inspección presentada por los Inspectores señores Marin, Hinojar, Marcos, Gil, Paz y Ezquerro correspondientes al mes de febrero de 1959, importantes en total 11.076'90 pesetas.

—Idem idem presentada por los Inspectores señores Marin, Hinojar, Marcos, Gil, Paz y Ezquerro correspondientes al mes de marzo de 1959, importante 9.841 pesetas.

—Idem idem presentada por el Inspector señor Paz correspondiente al mes de noviembre de 1958, importante 2.551 pesetas.

—Idem idem presentada por el mismo correspondiente al mes de diciembre de 1958, importante pesetas 2.605.

—Idem la cuenta-liquidación de tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales practicada por ésta a D. Luis Lopez Andrés, importante 456'11 pesetas.

—Idem las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agrícola de 1957 levantadas en Monterde, números 2.944 a 3.184, por el Inspector señor Marin, importantes pesetas 28.246'13.

—Idem levantadas en Cimballa por el mismo, números 3.185 y 3.368, importantes en total 24.214'07 pesetas.

—Idem idem levantadas en Epila por el Inspector señor Hinojar, números 9.615 a 10.427, importantes en total 128.204'05 pesetas.

—Idem idem levantadas en Novillas por el Inspector señor Paz y Gil, números 4.443 a 4.714, importantes en total 150.209'37 pesetas.

—Idem idem levantadas en Novillas por los mismos Inspectores, números 1 al 222, importantes en total 137.591'94 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por el arbitrio provincial sobre la producción agrícola de 1957 levantadas en Tauste por el Inspector señor Ezquerro, números 7.522 y 8.175, importantes en total 77.025'35 pesetas.

—Idem idem levantadas en Moneva por el Inspector señor Marcos, números 8.597 al 8.549, importantes 4.824'60 pesetas.

—Idem idem levantadas en Almonacid de la Cuba por el Inspector señor Marcos, números 8.373 a 8.496, importantes en total 17.400'40 pesetas.

—Idem idem levantadas en Samper del Salz por el Inspector señor Marcos, números 8.413 al 8.372, importantes 9.022'45 pesetas.

—Idem idem levantadas en Plenas por el mismo, importantes pesetas 14.761'49, números 7.772 a 7.870.

—Idem idem levantadas en Lumpiaque, números 13.266 a 13.368, por el Inspector señor Hinojar, importantes la cantidad de 1.078 pesetas.

—Idem idem levantadas en Arándiga por el Inspector señor Marín, números 2.924 al 2.943, importantes en total 1.026'63 pesetas.

—Idem idem levantadas en Inogés por el Inspector señor Marín, números 2.829 al 2.923, importantes en total 9.931'63 pesetas.

—Idem idem levantadas en Tobed por el mismo, importantes en total 33.557'04 pesetas.

—Idem idem levantadas en Santa Cruz de Grio por el Inspector señor Marín, importantes en total pesetas 31.500'93, actas números 2.234 al 2.511.

—Idem idem levantadas en Velilla de Jiloca por el mismo, números 2.232 a 2.233, importantes en total 1.106'87 pesetas.

—Idem idem levantadas en Ma-luenda por el Inspector señor Marín, números 2.228 a 2.231, importantes 2.428'58 pesetas.

—Idem idem levantadas en Tierga por el mismo, números 2.224 al 2.227, importantes en total 1.624'54 pesetas.

—Idem idem levantadas en Gotor por el mismo, números 2.210 a 2.223, importantes en total 862'29 pesetas.

—Idem idem (trigo) levantadas en Samper del Salz por el Inspector señor Marcos, números 1.088 al 1.147, importantes en total 4.914 pesetas.

—Idem idem (trigo) levantadas en Lagata por el Inspector señor Marcos, números 1.018 a 1.178, importantes 9.079'40 pesetas.

—Idem idem (trigo) levantadas en Letux por el mismo, números 927 a 1.017, importantes en total 3.575 pesetas.

—Idem idem (trigo) levantadas en Almonacid de la Cuba por el mismo, números 1.148 a 1.313, importantes 5.942'20 pesetas.

—Idem idem levantadas en Moneva por el mismo, números 8.550 a 8.586, importantes 9.208'10 pesetas.

—Idem idem levantadas en Azuara por el mismo, números 7.738 a 7.771, importantes en total 4.078'58 pesetas.

—Abono a los señores Recaudadores de Contribuciones del premio de cobranza extraordinario por recaudación voluntaria correspondiente al año 1958 (Decreto de la residencia de 15 de mayo de 1959).

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la nómina de jornales del personal de Explotaciones Agrícolas correspondiente a la semana del 19 al 25 de abril del año actual, importante 1.635'03 pesetas.

—Idem idem de la Vaquería Provincial de la misma semana, importante 2.318'40 pesetas.

—Idem idem de la semana del 26 de abril al 2 de mayo del actual, importante 2.318'40 pesetas.

—Idem idem de Explotaciones Agrícolas de la misma semana, importante 1.547'76 pesetas.

—Idem idem de la Vaquería Provincial de la semana del 3 al 9 de mayo, importante 4.152'60 pesetas.

—Idem idem de Explotaciones Agrícolas de la misma semana, importante 2.612'09 pesetas.

—Aprobar la nómina del personal de Explotaciones Agrícolas correspondiente a la semana del 10 al 16 de mayo, importante 1.604'83 pesetas.

—Idem idem de la Vaquería Provincial correspondiente a la misma semana, importante 2.318'40 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Abonar a D. Jesús Rodrigo Marín la remuneración correspondiente a quince días de haber base que dis-

fruta el Capellán titular del Hogar Pignatelli por la sustitución que durante este tiempo realizó como consecuencia del disfrute por este último de su licencia anual.

—Aprobar factura presentada por el doctor López de Zuazo, Médico del barrio Oliver, por asistencia a beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico de la Corporación desde junio de 1955 a diciembre de 1959, importante 606 pesetas.

—Abonar a D. Julián Martín Valentín, enfermero laboral del Hospital Provincial, la cantidad de 70 pesetas en concepto de auxilio por lactancia.

—Abonar a D. Andrés Cucalón Navarro, Jefe del Negociado de Hacienda, la cantidad de 100 pesetas en concepto de media dieta por un desplazamiento a Sos del Rey Católico.

—Aprobar facturas de gastos del Servicio Médico-Farmacéutico de la Corporación, por un importe de pesetas 57.397'53.

—Desestimar petición de compensación económica por falta de disfrute de licencia anual de D. Ramón Borobia González.

—Aprobar cuenta presentada por gastos de viaje a Madrid de dos días de duración del señor Secretario general interino, importante la cantidad de 1.000 pesetas.

—Idem la cuenta presentada por el señor conserje provincial por servicios de suplemento de vigilante nocturno del Palacio Provincial, importante pesetas 30 pesetas.

—Idem idem por actuación de los ordenanzas en diversos actos oficiales en el mes de abril, importante pesetas 1.025.

—Idem diversas facturas del Servicio Médico-Farmacéutico del año 1958, por un importe de 53.057'33 pesetas.

—Declarar el cese por renuncia voluntaria al cargo de D. Miguel Calvo García como Médico asistente adscrito al Servicio de Urgencia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem idem de D. Félix Barrera Ruiz como subalterno eventual con servicio de enfermero en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Efectuar la liquidación de los quinquenios en forma normal, o sea liquidando a cada funcionario los que realmente tenga devengados con efectividad a partir de la fecha del vencimiento de cada uno de aquéllos.

—Desestimar instancia formulada por varios subalternos sometidos a legislación laboral con servicio en el

Palacio Provincial, quienes solicitan concesión del derecho al disfrute de una licencia anual de treinta días de duración.

—Conceder a D. Benjamín Calvera Puértolas, Oficial administrativo, un subsidio de lactancia con motivo del nacimiento de una hija, cifrado en 70 pesetas.

—Nombrar a D. Ángel Bericat Segura y D. Rubén López Remón músicos de la Banda Provincial como subalternos laborables, y declarar desierta la provisión de otra plaza de la misma categoría.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de una subvención de 6.000 pesetas concedida en el año 1954 para reparación del cementerio al Ayuntamiento de Figueruelas.

—Idem idem de gastos diversos de la Corporación, importantes la cantidad de 39.302'36 pesetas.

—Idem idem de gastos diversos del Gobierno Civil, importantes pesetas 95.763'72.

—Idem idem de subvención de pesetas 3.000 para obras en un grupo escolar del Ayuntamiento de Pozuel de Ariza.

—Idem idem de 10.000 pesetas con destino a obras de nuevo grupo escolar en Codos.

—Idem idem de gastos diversos del Gobierno Civil, por un importe de 6.105'10 pesetas.

—Idem idem de la Corporación, importante 109.659'30 pesetas.

—Idem idem de la misma, importante 98.595'31 pesetas.

—Idem idem, importante pesetas 5.246'45.

—Idem idem de subvención de pesetas 10.000 con destino a obras del cementerio de Osera.

—Idem idem de 10.000 pesetas concedida al mismo para arreglo de la iglesia parroquial.

Comisión de Propiedades

Aprobar el proyecto de pintura de los huecos de fachada principal del Palacio Provincial, importante pesetas 31.895'81 pesetas.

—Idem minuta de honorarios presentada por redacción de proyecto de pintura de los huecos de la fachada principal del Palacio Provincial, importante 738'32 pesetas.

—Idem idem del Aparejador señor Esteban, importante 142'50 pesetas, por inspección obras habilitación en

el cuarto de calderas para quemar carbón en vez de "fuel-oil".

—Idem idem del mismo por inspección obras acera vivienda Capellán cementerio Hospital, importante pesetas 42'26.

—Idem idem del mismo por obras reparación de casas de los señores Capellán y sepulturero del Cementerio del Hospital Provincial, importante 67'93 pesetas.

—Idem idem del mismo por obras instalación de agua en el mismo.

—Idem la liquidación de las cantidades recaudadas en el mes de abril en el aparcadero de coches, importante 7.522'50 pesetas.

—Idem la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, importante 1.062'58 pesetas, por la redacción del proyecto de ampliación y reforma de varias obras de distribución en las oficinas de la planta segunda del Palacio Provincial.

—Idem idem importante 219'59 pesetas, por dirección obras piso primero izquierda calle de Vista Alegre, propiedad de la Corporación.

—Idem idem importante 143'05 pesetas por piso que ocupa D. Ernesto Cles en la misma casa.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto, importante 226'73 pesetas, por dirección de proyecto de diversas obras.

—Idem idem presentada por el señor Aparejador, de 136'04 pesetas.

—Idem idem importante 131'75 pesetas por inspección de reparación del piso primero izquierda de la calle de Vista Alegre.

—Aprobar cuenta de gastos diversos, importantes 893'89 pesetas, ocasionadas al Negociado.

—Idem relación de facturas de gastos diversos del mismo, importante 1.878'25 pesetas.

—Idem idem del mismo, importantes 297'14 pesetas.

—Idem minuta de honorarios del Aparejador señor Esteban, importante 85'83 pesetas, por inspección obras en la casa número 1 de la calle Vista Alegre.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Abonar al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro la cantidad de pesetas 40.000 correspondiente a la segunda mitad de la subvención de la Casa del Médico.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar certificación número 4 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 620, y abonar su importe de 116.755'55 pesetas al contratista de las mismas, D. Alejandro Motilva.

—Idem liquidación de las obras de reparación del camino vecinal número 411, y abonar su importe de pesetas 134.267'69 al contratista de las mismas, D. José Lorda Tomás.

—Idem la cuenta de gastos ocasionados en los meses de marzo y abril por conservación y entretenimiento de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales, por un importe de 33.650'37 pesetas.

—Idem idem ocasionados durante los meses de febrero y marzo por conservación de caminos vecinales y puentes económicos, por un importe de 3.451'31 pesetas.

Zaragoza, 9 de junio de 1959 — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.846

Administración de Rentas Públicas

SECCION DE IMPUESTOS SOBRE EL GASTO

Relación de los individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Concepto Muebles

Año 1954: José Martín Sánchez, pesetas 620'49.

Concepto Calzados

Año 1957: José-María Gil Lavilla, 532'25 pesetas.

Año 1956: Manuel Peiro Pascual, 10.500 pesetas.

Año 1956: Dionisia González Abascal, 30.675 pesetas.

Años 1956 y 1957: Juan-José Gálvez Andalu, 7.920 pesetas.

Concepto Transportes

Año 1958: Pilar Beltrán Peña, pesetas 25.

Años 1956, 1957 y 1958: Leonardo Lasaga Blasco, 225 pesetas.

Año 1956: Marcelino Antonio Blanco, 25 pesetas.

Año 1956: Julio Sauras Ballstar, 25 pesetas.

Años 1955 y 1956: Jacinto Cered Moreno, 50 pesetas.

Años 1952, 1953 y 1956: Justo Ruiz Ruiz, 150 pesetas.

Año 1957: Manuel Royo Sampietro, 50 pesetas.

Concepto Patente Automóviles

Año 1956: Juan Giménez Martínez, 60 pesetas.

Años 1956, 1957 y 1958: Alfonso Regueiro Pérez, 240 pesetas.

Año 1956: Alfredo González Martínez, 60 pesetas.

Concepto A'coholcs

Año 1957: Miguel Lorda Fanlo, pesetas 100.

Año 1957: Julio Velázquez Paquier, 200 pesetas.

Zaragoza, 17 de junio de 1958.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 2.842

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1953 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Ejea de los Caballeros, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase primera, pesetas 1.318; clase segunda, 1.242.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 1.131; clase segunda, 1.092; clase tercera, 818; clase cuarta, 610; clase quinta, 532; clase sexta, 506.

Viña riego: Clase primera, 764 pesetas; clase segunda, 559.

Olivos riego: Clase única, 629 pesetas.

Frutales seco: Clase única, pesetas 199.

Cereal seco: Clase primera, pesetas 491; clase segunda, 340; clase tercera, 267; clase cuarta, 154; clase quinta, 83; clase sexta, 73.

Eras: Clase única, 491 pesetas.

Viña seco: Clase primera, 463 pesetas; clase segunda, 343; clase tercera 240.

Olivos seco: Clase única: 316 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, pesetas 30; clase segunda, 22; clase tercera, 14.

Pinar: Clase única, 55 pesetas.

Arboles ribera: Clase primera, pesetas 267; clase segunda, 225; clase tercera, 184 pesetas.

Cañar: Clase única, 314 pesetas.

Prado: Clase única, 62 pesetas.

Monte público

Cereal seco: Clase tercera, pesetas 267; clase cuarta, 154; clase quinta, 83; clase sexta, 73.

Erial a pastos: Clase tercera, 14 pesetas.

Pinar: Clase primera, 73 pesetas; clase segunda, 55.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 19 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 2.868

Jefatura Provincial de Sanidad

Desinfección-desinsectación

El Decreto 564 del 9 de abril de 1959 unifica y ordena la variada legislación existente en relación con la desinsectación y desinfección de locales y medios de transporte terrestre, y procura hacer efectiva y operante la vigilancia e inspección de las prácticas a realizar.

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4.º del mencionado Decreto, y en tanto se dicten por la Dirección General de Sanidad las instrucciones complementarias para su aplicación, tiene a bien disponer la periodicidad y normas siguientes que regirán para esta capital y los núcleos habitados superiores a 3.000 habitantes, a partir de la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

1.º Los vehículos destinados al servicio público de viajeros serán desinsectados mensualmente.

Los locales destinados a espectáculos públicos y salas de fiestas lo serán mensualmente, en la época comprendida entre el 1.º de junio y el 30 de septiembre, y cada dos meses durante el resto de el año.

Los hoteles, pensiones, dormitorios, posadas, así como los restaurantes y establecimientos dedicados a la fa-

bricación, manipulación, almacenamiento y venta de productos alimenticios serán desinsectados tres veces al año (dos en verano y una en invierno).

Los cafés, bares y peluquerías habrán de ser desinsectados cada tres meses.

Los almacenes de trapos viejos, residuos y objetos usados serán desinsectados y desratizados cada dos meses.

Las vaquerías, porquerizas y establos enclavados en los términos municipales de las poblaciones obligadas por esta circular serán desinsectados y desratizados tres veces al año (dos en verano, de junio a septiembre, y una en invierno).

Las viviendas desalquiladas serán desinfectadas y desinsectadas, con cargo al propietario, al ser de nuevo habitadas.

Los vehículos de transporte y locomoción que trasladen a personas afectadas de un proceso infeccioso serán desinfectados inmediatamente después de su uso. En la misma forma se procederá cuando sean transportados enseres o utillajes.

2.º Esta Jefatura de Sanidad se reserva ordenar el cumplimiento de las normas contenidas en la presente circular a aquellos núcleos habitados inferiores a 3.000 habitantes que por sus especiales características lo precisen.

3.º Las prácticas de desinsectación, desinfección y desratización serán realizadas por las Empresas expresamente autorizadas por la Dirección General de Sanidad, aplicándose las tarifas oficiales a cargo de los respectivos usuarios. Estas Empresas se atenderán en la realización de su misión a las instrucciones que reflejan los artículos 7.º y 8.º del Decreto 564 del 9 de abril de 1959.

4.º A los tres meses de la publicación de la presente circular, todos aquellos establecimientos y medios de transporte que estén obligados a las prácticas de desinsectación, desinfección y desratización, tendrán que estar provistos del certificado que lo acredite, el cual llevará el visado de la Jefatura Provincial de Sanidad, requisito sin el cual no tendrá efectividad, debiendo ser expuesto dicho documento en sitio perfectamente visible al público.

5.º Toda negativa o resistencia al cumplimiento de lo que se ordena será sancionada por esta Jefatura

de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El personal técnico de la misma podrá girar a las viviendas, establecimientos y vehículos antes reseñados las visitas que estime necesarias para comprobar el cumplimiento de este Orden, y exigir en todo momento el correspondiente certificado a que se alude en el apartado 4.º de esta circular.

Zaragoza, 16 de junio de 1959. — El Jefe provincial de Sanidad, (ilegible).

Núm. 2.403

Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas durante el mes de marzo de 1959.

(Continuación: Véase "B. O". n.º 140)

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-21691.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA167387.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH166150.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Isaac Carralero.
Domicilio y población: Rufas, 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-21692.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA585524.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH167072.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: José Romero.
Domicilio y población: La Muela (Zaragoza).

Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-21693.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA585761.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH585923.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Ullate.
Domicilio y población: Oviedo, 53, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-21694.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA587070.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH586378.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Moya.
Domicilio y población: Grupo Francisco Franco, Bloque 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de transferencia de crédito

2.848.—Lucena de Jalón.

Presuéstos extraordinarios
2.851.—Tarazona

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.847

Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío las libretas de Caja de Ahorros: núm. 14601, expedida por la Oficina Principal de Zaragoza a favor de D.ª Adoración Millán Laborda, y número 2684, expedida por la Sucursal de Zuera a favor de D.ª Braulia Barón Lambán o D. Modesto Pérez Barón, indistintamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellas, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán las referidas libretas y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 16 de junio de 1959.—El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 2.845

Comunidad de Regantes de los Llanos de Camarera, de Ontinar del Salz

Esta Comunidad convoca a todos sus regantes a Junta general ordinaria para el día 5 de julio próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete y media horas en segunda, en el Hogar Sindical, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del proyecto de instalación de un grupo moto-bomba eléctrico para elevación y aprovechamiento de agua del colector VIII.
- 3.º Propositiones y preguntas.

Ontinar de Salz, 17 de junio de 1959.—El Presidente, Clemente Campos Bergua.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI